

OFICIO ORDINARIO N° 595 / 2021

ANT.: 1. Oficio CTSS N°336/13/2021 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados.

2. Oficio Ord. N°503, de 5 de mayo de 2021, del Ministerio de Energía.

MAT.: Informa lo que indica sobre respuesta a Oficio del ANT. 1

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2021

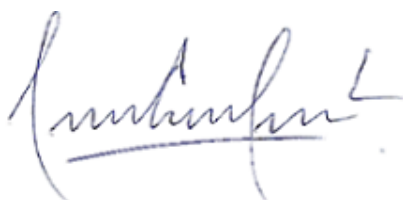
DE : SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA
DON JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS

PARA : SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE SEÑOR DIPUTADO DON TUCAPEL JIMÉNEZ FUENTES

Me permito comunicar a usted que esta cartera recibió el oficio del ANT. 1, a través del cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados requiere que este Ministerio instruya, al directorio y gerencia de ENAP Refinerías, la generación de una mesa tripartita con la Federación Nacional de Trabajadores Subcontratistas (FENATRASUB) y la Dirección del Trabajo, con el objeto de construir un nuevo Acuerdo Marco, a través de un proceso de negociación con la empresa, que mejore las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras contratistas de ENAP.

En razón de que lo solicitado recae en el ámbito de competencia de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) esta cartera derivó la mencionada solicitud a dicho organismo, de acuerdo al oficio del ANT. 2.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
Ministro de Energía

ADJUNTOS:

- Documentos señalados en el ANT. 1 y 2.

EXP: SIS-1120/2021

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Gabinete Ministro de Energía.
3. Sistema de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Archivo Oficina de Partes.

PAS/MFW/clb



Código: 1622235057712 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799